



**NO DEFINE A TRIUNFADORES**

# Se entrampa INE con promedios escolares

**TAMBIÉN, EL SENADO no entregó completos los expedientes de cuatro triunfadores por lo que el instituto no les va a dar constancia hasta que el Legislativo cumpla**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@glmm.com.mx

Las consejerías del INE decidieron suspender la sesión que estaba programada para ayer a las 10 de la mañana, debido a las diferencias sobre las personas a las que deben cancelar el triunfo en las elecciones para magistraturas de circuito y la revisión de expedientes para jueces de distrito, ante un requisito que exige la Constitución y que, al parecer, no cumplen varios triunfadores.

En adición, parece que existen problemas con los expedientes que recibió el INE del Senado de la República y que han atoradado las definiciones para otorgar las constancias de mayoría.

Durante la sesión del miércoles por la tarde, para las magistraturas de circuito, el Consejo General determinó que, si la Constitución pide un mínimo de 8 de calificación promedio de la licenciatura en Derecho, y al menos 9 de calificación en

la materia de especialidad que eligió cada candidatura, para poder ser elegible en el cargo.

Las consejerías decidieron que los triunfadores que tuvieran 7.9 de promedio no podrían acceder al cargo y tampoco las que tuvieran 8.9 en la especialidad.

Mientras la consejera presidenta Guadalupe Taddel mencionó dos casos claros de triunfadores con 7.9 de promedio, la consejera Carla Humphrey aseguró que eran tres personas quienes no cumplían con licenciatura, y 34 más que no tenían el 9 en su especialidad.

## METODOLOGÍA

Se decretó un receso para reiniciar a las 10 de la mañana de este jueves, pero, ante la discusión interna por determinar quienes sí y quiénes no deben ocupar el cargo, pues la metodología para determinarlo a penas se dio a conocer ayer jueves a las consejería, y al revisar los expedientes de personas juzgadoras, que sería la

próxima elección a dictaminar, decidieron cancelar la sesión, revisar una vez más todos los expedientes y podría ser hasta el próximo miércoles que se cite a sesión.

**34**

## GANADORES

no tienen el promedio de 9 en su especialidad, por lo cual no pueden ser triunfadores.



Se determinarán el número de personas que no cumplen con el 8 de calificación y en caso de retirarles el triunfo, estos cargos se asignarán a los segundos lugares."

**GUADALUPE TADDEI**

CONSEJERA ELECTORAL

También durante la sesión del pasado miércoles se dio a conocer que el Senado no entregó completos los expedientes de cuatro triunfadores y por lo tanto, no se les otorgaría la constancia de mayoría mientras estas personas no entreguen todos los documentos requeridos.